



## **TODAVÍA CANTAMOS**

**BASES CONVOCATORIA – 001**

**ACLARATORIAS Y COMPLEMENTACIONES – 002 DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021**

---

**LA FUNDACIÓN ALCALDE GERMAN MIRIC**, con el objetivo de aportar a las y los trabajadores de la cultura, como también a su vez desarrollar de manera profesional el talento regional, abre convocatoria a la comunidad para participar de la primera versión del proyecto llamado **“TODAVÍA CANTAMOS”**; **Iniciativa financiada por el Gobierno Regional de Antofagasta, con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., 6% Proyectos Interés Regional, Año 2021 aprobados por el Consejo Regional de Antofagasta”**

En este contexto, nos alegra presentar la siguiente convocatoria para fomentar la industria cultural, particularmente la musical, a través de la apertura de espacios para artistas musicales de la región de Antofagasta que logren desarrollar su talento de manera más profesional, poniendo a disposición de su trabajo, talento y creaciones, un estudio de grabación, edición profesional, local. Permitiendo de esta manera poner en valor a técnicos locales, y fomentar y proyectar la capacidad de la industria regional en futuros desafíos.

**La convocatoria se da por iniciada desde la publicación de las presentes bases de convocatoria en las redes de la iniciativa y de la FUNDACIÓN ALCALDE GERMÁN MIRIC.**

### **1.- ¿QUÉ BUSCA LA CONVOCATORIA “TODAVÍA CANTAMOS”?**

- Busca fomentar la industria cultural, particularmente la musical, a través de la apertura de espacios para bandas, grupos y solistas de la región de Antofagasta que logren desarrollar su talento de manera más profesional, poniendo a disposición de su trabajo, talento y creaciones, un estudio de grabación, edición profesional, local. Permitiendo de esta manera poner en valor a técnicos locales, y fomentar y proyectar la capacidad de la industria regional en futuros desafíos.
- Poner a disposición de la comunidad, a través de un producto tangible como lo es un CD con el disco en formato físico, pero además en formato digital, a través de plataformas virtuales y medios de comunicación de la región.
- Poner a disposición de la comunidad, material audiovisual del proceso de grabación de cada grupo, en formato de cápsulas que permitan visibilizar ensayos y material que exponga el talento de los grupos seleccionados, permitiendo difundir de mejor manera el proceso previo al lanzamiento del disco.



Se hace énfasis en que la presente convocatoria incluye el uso de estudio de grabación desde el mes de enero del 2022, siendo la mayor parte del tiempo de grabación el mes de enero.

## 2.- ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

- A. Cantantes:** Se entiende como exponentes musicales cuya expresión se caracteriza por la voz, cuyo acompañamiento está dado por pistas fabricadas previamente.
- B. Bandas:** Grupos musicales que requieren, en el proceso de grabación, el uso de instrumentos musicales.
- C. Agrupaciones musicales:** Colaboración entre bandas o cantantes para expresar una creación en particular.

## 3.- ¿QUÉ ESTAMOS BUSCANDO?

Grabar un disco con 15 propuestas propias de artistas, bandas o agrupaciones de la región de Antofagasta, los cuales serán seleccionados por medio de un jurado que recibirán cápsulas digitales o en formato audio de los temas musicales, para ser seleccionados según criterios establecidos en las presentes bases.

## 4.- PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La recepción de las propuestas musicales será a través del siguiente formulario en línea, disponible en <https://forms.gle/JXGkymfNkh3yy5Vd7>

Es relevante precisar que no se evaluarán aspectos visuales de la propuesta.

En el formulario en línea está compuesto de los siguientes apartados, indicando los antecedentes formales que se deben acompañar:

- A.** Información del postulante, de quien lo representa y contactos.
- B.** Antecedentes del proyecto postulado breve descripción curricular del postulante y/o proyecto link de referencia del proyecto postulado o proyectos anteriores
- C.** Trayectoria de la banda.
- D.** Suscripción de compromisos del postulante (Anexo 1 si es necesario y Anexo 2) y aceptación de las bases.



- **PROPIEDAD DE LA PROPUESTA**

Las propuestas musicales deben ser de creación propia, en caso de que exista una propuesta que corresponde a otra autoría, o cover, esta debe ser ingresada con la respectiva autorización de derecho de autor. **(ANEXO 1)**

- **ESTILOS**

La grabación del disco busca representar la variedad de artistas de la región, por lo que desde el punto de vista musical, **el estilo es libre.**

- **CATEGORÍAS**

Con la finalidad de poder ordenar el trabajo en el desarrollo de la grabación del disco, las categorías serán agrupadas por la misma organización luego de las postulaciones, esto es según la cantidad de integrantes de las propuesta postulada, esto según el siguiente cuadro.

TIPO	CANTIDAD DE INTEGRANTES
1	Entre 1 y 5 personas
2	Entre 6 y 10 personas
3	Más de 10 personas

Para el calculo del numero de integrantes se consideran todos los artistas que participan de la propuesta.

- **PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

El formato de presentación es MP4, el cual debe ser adjunto en el formulario de postulación, según las indicaciones del mismo.

- **PLAZOS**

La convocatoria se da por iniciada desde la publicación de las presentes bases de convocatoria en las redes de la iniciativa, **hasta las 23:59 horas del 10 de enero del año 2022.**

- **INCOMPATIBILIDAD**

No podrán ser parte de la convocatoria: funcionarios del Gobierno regional y de la fundación alcalde German Miric

## **5.- DE LA SELECCIÓN DE LOS ARTISTAS**

- **ETAPA DE ADMISIBILIDAD**

**Serán considerados inadmisibles aquellos proyectos que:**

- No incluyan toda la información solicitada en la ficha de postulación online o se entreguen fuera de plazo.



- Incluyan o entreguen información falsa o que la propuesta musical corresponda a otro autor y no se incluya la respectiva autorización
- No cumplan con los requerimientos formales para la postulación indicados en el punto 4 de las presentes bases.

### • EVALUACIÓN

La evaluación se realizará por un jurado, que estará compuesto de la siguiente manera:

- 4 músicos, compositores o creadores de la región de Antofagasta.
- 1 músico, compositor o creador nacional.
- 1 Productor, en representación del estudio de grabación.
- 1 persona definida por el Gobierno regional de Antofagasta
- 1 persona definida por la SEREMI de las culturas, las artes y el patrimonio
- 1 persona definida por la corporación cultural de Antofagasta

El jurado será presentado según el calendario adjunto.

### • CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los proyectos se seleccionarán de acuerdo a los siguientes criterios, los que serán ponderados con una nota de 1,0 a 7,0 por cada miembro del jurado.

AFINACIÓN	INTERPRETACIÓN	ARREGLOS	CONTENIDO
<b>25%</b>	<b>25%</b>	<b>25%</b>	<b>25%</b>
1.- Entonación melódica correcta en relación a armonía.  2.- Afinación correcta instrumental.	1.- Desarrollo de matices de intensidad, gesticulación, desplazamiento, o cualquier tipo de recurso que ayude a la comprensión del texto y comunicación con la audiencia.	1.- El tema posee originalidad y buen gusto en la elección de recursos de timbre (elección de instrumentos en roles melódicos).  2.- Rítmicas de acentuación o cortes.  3.- Pasajes variados en estructura del tema, ya sea Introducción, Interludios, Coda, Estrofas y Coro.	1.- Texto inédito con contenido temático específico y con sentido.

### • NOTIFICACIÓN

Los cantantes, bandas o agrupaciones musicales seleccionadas, serán notificadas por el correo electrónico informado en la postulación, y por las redes sociales del proyecto **“Todavía cantamos”** y la **Fundación Alcalde Germán Miric**”

De la misma manera, las propuestas seleccionadas deberán acusar recibo de la información en un plazo de 3 días hábiles.



- **CANTIDAD DE PROPUESTAS A SELECCIONAR**

El jurado seleccionará 15 propuestas musicales, las que se distribuirán de la siguiente manera:

TIPO	CANTIDAD DE INTEGRANTES	CANTIDAD DE TEMAS A SELECCIONAR
1	Entre 1 y 5 personas	5
2	Entre 6 y 10 personas	5
3	Más de 10 personas	5

- **LISTA DE ESPERA**

Sumado a la selección de las propuestas, descritas anteriormente, seguirá, en orden de evaluación por cada categoría, una lista de espera.

En caso que alguna de las propuestas seleccionadas no acuse recibo dentro de los 3 días hábiles de la notificación, aceptando ser parte del proceso, se procederá a correr dicha lista.

## **6.- APORTE ECONÓMICO A LOS SELECCIONADOS**

Por la coherencia del proyecto, respecto a valorar el trabajo de los artistas, se entregará un pago, que si bien es cierto es simbólico, busca entregar un apoyo monetario a las y los artistas seleccionados para los gastos que requieran en el proceso de grabación.

La distribución de los recursos, se define en base a la categorización de las propuestas seleccionadas, usando como criterio la cantidad de integrantes y los montos aprobados por el Gobierno regional y el Consejo Regional de Antofagasta y las respectivas modificaciones al proyecto aprobado por las mismas instituciones.

**La distribución se detalla en la siguiente manera:**

TIPO	CANTIDAD DE INTEGRANTES	HONORARIOS TOTALES
1	Entre 1 y 5 personas	\$180.000
2	Entre 6 y 10 personas	\$300.000
3	Más de 10 personas	\$400.000

Los montos informados son totales, no por cada miembro de la banda, e incluyen los impuestos, los que serán entregados, una vez que el grupo termine la grabación del respectivo tema musical, y antes de la edición de este.

**Los montos corresponden al valor de UN TEMA, y los montos disponibles corresponden a la suma de 5 pagos por cada categoría es decir (\$4.400.000).**



## 7.- CALENDARIO

FECHA	HITO	DETALLE
<b>22 de diciembre</b>	Lanzamiento convocatoria "Todavía Cantamos"	Por medio de las redes sociales del proyecto y la fundación Alcalde German Miric
<b>04 de enero</b>	Presentación del Jurado y del estudio de grabación	A través de las redes sociales.
<b>10 de enero</b>	Cierre de la convocatoria	Por medio de las redes sociales del proyecto y la fundación Alcalde German Miric
<b>24 de enero</b>	Finalización del proceso de evaluación	
<b>25 de enero</b>	Notificación y publicación de resultados del proceso	Por medio del correo de cada postulación, y de las redes sociales del proyecto y la fundación Alcalde German Miric
<b>1 de febrero</b>	Comienza el proceso de grabación del disco "Todavía Cantamos"	Estudio de grabación
<b>15 de marzo</b>	Entrega del disco "Todavía Cantamos"	

## 8.- CONSULTAS Y MEDIOS OFICIALES

Las consultas deberán realizarse al siguiente correo electrónico:  
[comunicaciones.todaviacantamos@gmail.com](mailto:comunicaciones.todaviacantamos@gmail.com)

Los medios oficiales son:

Instagram: @todaviacantamos2022

## 9.- MODIFICACIONES A LAS BASES

Cualquier modificación a las presentes bases, será comunicado por los mismos canales por donde se difunden desde su lanzamiento.



## ANEXO 1

**Sres.  
FUNDACIÓN ALCALDE GERMÁN MIRIC  
Sres.  
GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA  
Presente**

Yo, \_\_\_\_\_, CÉDULA DE IDENTIDAD N° \_\_\_\_\_, domiciliado para estos efectos en \_\_\_\_\_, comuna de \_\_\_\_\_, Región \_\_\_\_\_, en calidad de propietario intelectual de la obra "\_\_\_\_\_", autorizo a \_\_\_\_\_, CEDULA DE IDENTIDAD N° \_\_\_\_\_ para que incluya dicha obra en el proyecto "TODAVÍA CANTAMOS", iniciativa desarrollada por la fundación alcalde German Miric y financiada con recursos de los fondos de interés regional año 2021 del gobierno regional de Antofagasta, aprobados por el consejo regional de Antofagasta, CORE.

Lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 20 de la Ley N° 17.336 de Propiedad Intelectual, estableciéndose que la autorización solo se remite a la grabación del disco "Todavía Cantamos" y el uso de este en el lanzamiento del disco y su respectiva difusión.

En caso de que el propietario de la obra musical exija remuneración, queda establecido que esto es una responsabilidad del postulante.

\_\_\_\_\_  
Nombre, firma y Rut persona natural



## ANEXO 2

Con fecha \_\_\_\_\_, en la ciudad de \_\_\_\_\_, mediante el presente documento, Yo, \_\_\_\_\_, Cédula de Identidad N° \_\_\_\_\_, en mi condición de participante en el proyecto **“TODAVÍA CANTAMOS”**, representante de \_\_\_\_\_ y responsable contractualmente de la presente participación, se compromete a cumplir con todas las normas establecidas por el estudio de grabación designado por la organización, las que se detallan a continuación:

- USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA
- TOMA DE TEMPERATURA
- HIGIENE DE MANOS CON ALCOHOL GEL
- TENER PASE DE MOVILIDAD VIGENTE

Se permite el acceso solamente a las personas que tengan estrictamente una función que cumplir dentro del staff de la producción (sin acompañante) quienes deberán mostrar su cedula de identidad correspondiente para realizar el ingreso a al Stage.

Una vez ingresando se deben tener en consideración los siguientes puntos

- El abastecimiento de bebidas y comestibles debe ser antes del ingreso para evitar salir del recinto sólo si es estrictamente necesario.
- El libre tránsito por las instalaciones se hará en los espacios indicados por la producción del Stage.
- El ingreso de niños al recinto se autorizará solo si el evento es para menores de edad, de lo contrario se debe enviar un correo solicitando el permiso respectivo.
- Se prohíbe fumar.

Asimismo, el compareciente autoriza al estudio de grabación designado por la organización a terminar en forma inmediata la actividad en el caso que cualquiera de las normas no se respete pidiendo desalojar el recinto al o las personas involucradas sin desmedro de sanciones posteriores.

\_\_\_\_\_  
Nombre, firma y Rut persona natural